

NUMERO: 2015-09-01-006-P00884

FACTURA: 002-002-000001953

**ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA
VALDEZ S.A.....**

CUANTIA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de Abril del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, mayor de edad, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, en su calidad de **PRESIDENTE**, por lo tanto Representante Legal de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.** “En **Liquidación**”. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.-
SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.** “En **Liquidación**”, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ**, por los **derechos que** representa de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.**





“En Liquidación”, de conformidad con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, de fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno, se constituyó la Compañía Inmobiliaria Valdez S.A.; **b)** Mediante Resolución Número SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO DOS NUEVE NUEVE UNO DOS, dada y firmada por la abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución, el trece de noviembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de diciembre de dos mil catorce, se Disolvió por Inactividad la Compañía Inmobiliaria Valdez S.A.; **c)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Valdez S.A. “En Liquidación”, en sesión celebrada el día treinta de marzo del años dos mil quince, resolvió por unanimidad: **Uno)** Aprobar reactivar la compañía; **Dos)** Aprobar y autorizar al representante legal de la compañía para que proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de Reactivación y tramite su aprobación y perfeccionamiento legal, por cuanto no se encuentra inscrito nombramiento del Liquidador de la compañía, para lo cual se adjuntará como habilitante de la escritura pública de Reactivación, la respectiva certificación en este sentido, emitida por el Registro Mercantil correspondiente. **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ**, por los derechos que representa de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.**

EXPRESO DE GUAYAQUIL

Tiraje: 20.031
No. de ejemplar: 1794
No. de edición: 2

twitter: @expresoec

www.expreso.ec

40 páginas

PVP: 50 centavos

Jueves, 19 de marzo de 2015 Año 42 Número 15229

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A. "EN LIQUIDACION"

Se convoca a los señores accionistas y al Comisario de la Compañía Inmobiliaria Valdez S.A. "En Liquidación", para la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 30 de marzo de 2015, a las 10h00, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanco Marengo y Av. J. J. Orantía, de esta ciudad de Guayaquil.

De conformidad con el Art. 235 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerá y resolverá sobre la Reactivación de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Nilton López Perero.

Guayaquil, 19 de marzo de 2015.

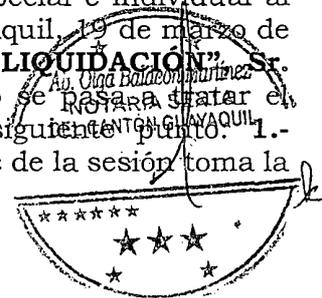
p. COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A. "EN LIQUIDACION"

St. Roberto Arturo Dunn Suárez
Presidente



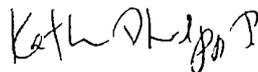
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil quince, a las diez horas (10h00), en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía Inmobiliaria Valdez S.A. "En Liquidación"**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., debidamente representada por el señor Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos, en calidad de Presidente Ejecutivo, como propietaria de 3'871.134 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99,9002% del capital. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, preside la sesión el señor Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos. Actúa como secretaria ad - hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Valdez S.A. "En Liquidación".- 2.- Que se ha recibido el respectivo nombramiento de quien comparece representando a la accionista asistente. 3.- Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 99,9002% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 155,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3'875.000 acciones de \$0.04 (4 centavos de dólar) cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. 4.- Que el Comisario de la Compañía ha sido individual y especialmente convocado. El Presidente ad- hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", en su edición No. 2 del día jueves 19 de marzo de 2015, contentiva del orden del día para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Se convoca a los señores accionistas y al Comisario de la **Compañía Inmobiliaria Valdez S.A. "En Liquidación"**, para la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 30 de marzo de 2015, a las 10h00, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil. De conformidad con el Art. 235 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerá y resolverá sobre la Reactivación de la compañía. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Nilton López Perero. Guayaquil, 19 de marzo de 2015. p. **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.
Roberto Arturo Dunn Suárez, Presidente.- De inmediato se ~~pasará a tratar el~~ ~~orden del día en el cual se conocerá y resolverá el siguiente punto.~~ ~~1.-~~ ~~REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.~~- El Presidente ad - hoc de la sesión toma la



palabra y manifiesta a la Junta que la compañía fue Disuelta por Inactividad por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029912 de fecha 13 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de diciembre de 2014, y que se ha superado la causal que motivó su disolución de oficio. En virtud de ellos menciona que la Junta de Accionistas debe resolver sobre su Reactivación. La Compañía Azucarera Valdez S.A. a través de su representante legal expresa que dadas las circunstancias relatadas de la compañía, mociona para que la Junta General de Accionistas: **(i)** Apruebe reactivar la compañía; y, **(ii)** Que se autorice ampliamente al representante legal de la compañía para que proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de Reactivación y tramite su aprobación y perfeccionamiento legal, por cuanto no se encuentra inscrito nombramiento del Liquidador de la compañía, para lo cual se adjuntará como habilitante de la escritura pública de Reactivación, la respectiva certificación en este sentido, emitida por el Registro Mercantil correspondiente. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 3'871.134 votos, equivalentes al 99,9002% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **Uno)** Aprobar reactivar la compañía; **Dos)** Aprobar y autorizar al representante legal de la compañía para que proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de Reactivación y tramite su aprobación y perfeccionamiento legal, por cuanto no se encuentra inscrito nombramiento del Liquidador de la compañía, para lo cual se adjuntará como habilitante de la escritura pública de Reactivación, la respectiva certificación en este sentido, emitida por el Registro Mercantil correspondiente. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diez horas con cincuenta minutos (10h50), se reinstala la Junta con la accionista que la constituyó y se lee y aprueba en su totalidad esta Acta. Se dispone que se forme el expediente de esta sesión, incorporando a la misma, la página de Diario "Expreso" en el cual publicó la convocatoria, el comprobante de haberse citado al comisario, copia certificada de esta Acta. Se da por terminada la sesión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10h55).- En fe de lo cual firman el Presidente ad - hoc y Secretaria ad -hoc, que certifica.- **f.-) Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de Junta.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la **Compañía Inmobiliaria Valdez S.A. "En Liquidación"**, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 30 de marzo de 2015.-



Abg. Katherin Philipp Paulson
Secretaria ad - hoc de la Junta



COMPañÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.

Guayaquil, 13 de mayo de 2013

Señor
Roberto Arturo Dunn Suárez
Ciudad.-

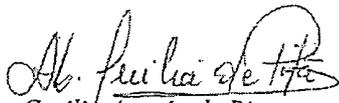
De mi consideración:

Por medio de la presente cumpla con informarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPañÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **UN AÑO**. Usted reemplaza en sus funciones al señor Abg. Norman Gabriel Zea Camino, cuyo nombramiento fue inscrito el 06 de diciembre de 2011.

En el ejercicio de sus funciones, ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía que constan en la Escritura Pública de de Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto Social de la compañía otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 07 de diciembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 2004.

La **Compañía Inmobiliaria Valdez S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, de fecha 30 de agosto de 1971 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de fecha 29 de octubre de 1971.

Atentamente



Abg. Cecilia Aragón de Pita
Secretaria de la Junta Gral. Accionista

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **Compañía Inmobiliaria Valdez S.A.**, que antecede, y que me posesionado en ésta fecha. Guayaquil, 13 de mayo de 2013.



Sr. Roberto Arturo Dunn Suárez



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.464
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:12:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente** de la **COMPANIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.**, a favor de **ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ**, de fojas 89.000 a 89.002, Registro Mercantil número 12.836. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 30464



AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de julio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0597676

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.**

Acto: **DISOLUCIÓN**

Resolución Aprobatoria: **SCV-INC-DNASD-SD-1400- 29912, Dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN.**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de inscripción: **4 de Diciembre del 2014**

Desde el 4 de Diciembre del 2014, hasta el 7 de Abril del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la Superintendencia de compañías a favor de persona alguna

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 9 de Abril del 2015



AB. CESAR MOYA DELGADO.
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

E: Elisaud Villacis
Ref.: 12379-M-1971 / 130587-M-2014

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.





Factura: 002-002-000001953



20150901006P00884

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901006P00884						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990009805001		PRESIDENTE	ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

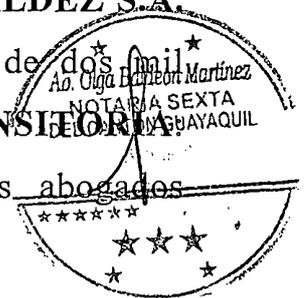




Notaría Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

“**En Liquidación**”, en su calidad de PRESIDENTE, por lo tanto representante legal de la misma, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día treinta de marzo de del año dos mil quince, cuya acta queda incorporada como documento habilitante del presente instrumento, y debidamente autorizado para el efecto, expresamente declara: **Uno)** Que queda reactivada la **COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.- CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El señor **ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ**, por los derechos que representa de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.** “**En Liquidación**”, en su calidad de PRESIDENTE y Representante Legal de la misma, declara expresamente y bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno conocimiento de las penas por perjurio, que **COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.** “**En Liquidación**” no mantiene suscrito contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna entidad del Sector Público.- **CLÁUSULA QUINTA: NACIONALIDAD.-** Para los efectos legales consiguientes se deja constancia que la accionista la Compañía Azucarera Valdez S.A., es de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: A) Nombramiento del representante legal Compañía Inmobiliaria Valdez S.A.; B) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.** “**En Liquidación**”, celebrada el treinta de marzo de dos mil quince; y, C) Los demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA MANDATO.-** Quedan ampliamente autorizadas los abogados





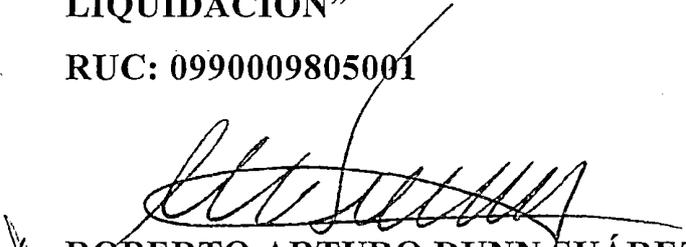
Notaria Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

KATHERIN PHILIPP PAULSON, HILDA MONROY BAQUERIZO Y PEDRO MEDINA ALTAMIRANO, para que, actuando individualmente, realicen todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario.- Agregue usted, señora Notaria las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Firmado **Abogada Katherin Philipp Paulson, Registro número Mil cuatrocientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la declaración.- Es copia.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la presente declaración, la que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública, para que surta la correspondiente efectos legales.- Leída esta escritura pública de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

p. COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

RUC: 0990009805001


ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ

PRESIDENTE

C.C.: 0908526999

C.V.: 008-0188


ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Sexta Cantón Guayaquil
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de abril de dos mil quince, de todo lo cual DOY FE.- ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2015-09-01-006-O00262

FACTURA: 002-008-000000157

RAZÓN: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ “EN LIQUIDACION”**, celebrada ante mí el diez de abril del dos mil quince, se tomó nota de la **Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001680**, emitida por la **Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, Abogada Carlota Camacho Coello**, el dos de junio del dos mil quince, que dispone la reactivación de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.-** Guayaquil, dieciocho de junio del dos mil quince.- ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ SOCIEDAD ANÓNIMA", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha treinta de Agosto de mil novecientos setenta y uno, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SB-15-0001680, de la señora Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha dos de Junio del año dos mil quince.- Guayaquil, treinta de Junio del año dos mil quince.-



Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.705
FECHA DE REPERTORIO: 02/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

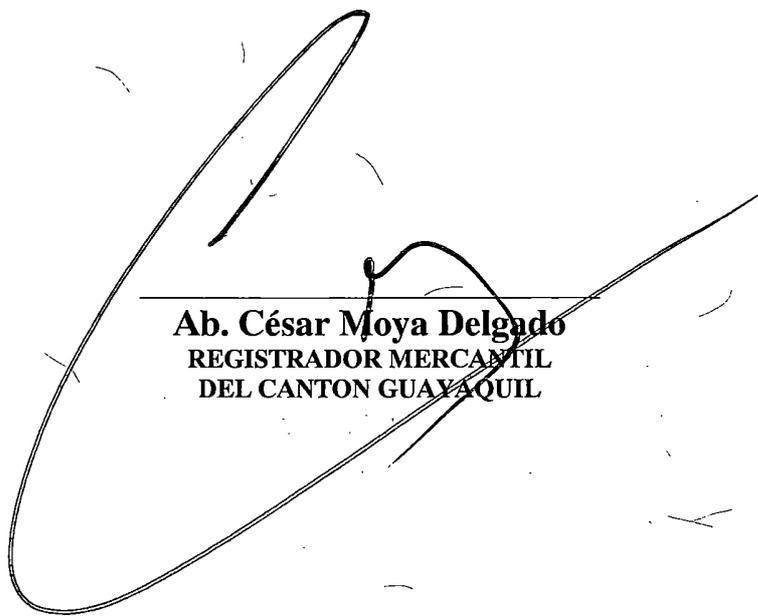
1.- Con fecha dos de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001680, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 2 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **COMPANIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.**, de fojas **57.583 a 57.609**, Registro Mercantil número **2.880**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32705



Guayaquil, 08 de julio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1162443

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

16 JUL 2015

HORA: **13:00**

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: _____

Michelle